



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Construyendo un desarrollo rural equitativo y sostenible

15 de abril de 2021

INDER-PE-SETEDER-107-2021

Señor

Harys Regidor Barboza

PRESIDENTE EJECUTIVO

Presidencia Ejecutiva

ASUNTO: Reprogramación de la MAPP y Plan de Acción, según modificación de metas PND-IP, Sector Ordenamiento.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En respuesta al Oficio MIVAH-DMVAH-0177-2021, remitido por la Rectoría donde se comunica la aprobación de las modificaciones al Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2019-2022, por medio del Oficio MIDEPLAN-AES-OF-0016-2021, se ha procedido a la reprogramación según lo solicitado.

La reprogramación de la MAPP y Plan de Acción están relacionadas con la intervención *1 Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas*, donde se redujo la meta para el periodo 2021-2022 y la intervención *4 Desarrollo de proyectos habitacionales en territorios rurales, mediante la cooperación interinstitucional INVU-INDER*, donde se excluyó al Inder de los proyectos habitacionales compartidos con el INVU, así como el componente de viviendas del Proyecto Cacao.

Secretaría Técnica de Desarrollo Rural

Moravia. Residencial Los Colegios, frente al IFAM.

Tel: (506) 2247-7436 – Fax: (506) 2240-8491 – Apartado postal: 5054-1000 San José, Costa Rica

Correo electrónico: secretariatecnica@inder.go.cr / www.inder.go.cr

15 de abril de 2021

INDER-PE-SETER-107-2021

Página 2 de 2

Se adjunta ambos instrumentos ajustados conforme lo solicitado, que sustituyen a los remitidos antes de la aprobación de la Modificación del PNDIP.

Atentamente,

Marvin Chaves Thomas
Director
Secretaría Técnica de Desarrollo Rural

MCT/HFB/ksa

Anexo: 2

- C. Alexander Martinez Quesada, Desarrollo Rural Territorial
Rosaura Abarca Amador, Fondo de Tierras
Haydee Fernández Barriocanal, Enlace institucional, Seteder